

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20180001435040	Fecha de emisión:	27-11-2018	Fecha de aceptación: 29-11-2018
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:		Razón social:	DAVILA GONZALEZ PAUL DARIO	RUC: 1711752996001
Nombre del representante legal:	DAVILA GONZALEZ PAUL DARIO			
Correo electrónico el representante legal:	pauldavila@vagadamia.com	Correo electrónico de la empresa:	pauldavila@vagadamia.com	
Teléfono:	0998323998 2244115 2244100			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3443350404	Código de la Entidad Financiera: 210358
			Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 08D01 - ESMERALDAS - MIES		RUC: 0860037240001	Teléfono: 06-2725616 06-2725615
Persona que autoriza:	MARTHA LEONISA ESTUPIÑÁN MONTAÑO	Cargo:	DIRECTORA DISTRITAL (E)	Correo electrónico: martha.estupinan@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	LORENA ELIZABETH GÓMEZ ESTUPIÑÁN		Correo electrónico: lorenagomez7604@hotmail.com	
Dirección de entrega:	Provincia:	ESMERALDAS	Cantón:	ESMERALDAS
	Parroquia:	ESMERALDAS, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL		
	Calle:	ROCAFUERTE Y JUAN MONTALVO	Número:	S/N
	Intersección:	BOLIVAR JUNTO A LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO		
	Edificio:		Departamento:	Teléfono: 06-2725616 06-2725615
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:		08H00 a 16H30	
	Responsable de recepción de mercadería:		ANDRES RODRIGUEZ JARA / ROSA FALCONEZ	
Observación:	LOS EQUIPOS OBJETO DE CONTRATACIÓN, SERÁN RECEPTADOS EN LAS CANTIDADES, CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS POR LA INSTITUCIÓN Y SEGÚN FICHA TÉCNICA DEL CATÁLOGO ELECTRÓNICO			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse

por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: LORENA ELIZABETH GÓMEZ ESTUPIÑÁN

Persona que autoriza

Nombre: MARTHA LEONISA ESTUPIÑÁN MONTAÑO

Máxima Autoridad

Nombre: MARTHA LEONISA ESTUPIÑÁN MONTAÑO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4516003114	MODELO 6 MULTIFUNCION B/NA4 ALTO VOLUMEN MOD 6 MULTIFUNC B/N A4 ALTO VOLUMEN LEXMARK-MX622ADE-MARCA: LEXMARK - SISTEMAS OPERATIVOS SOPORTADOS: "Soporta los Sistemas Operativos Microsoft Windows Windows 10, Windows 8.1, Windows 8, Windows 8 x64, Windows 7 x64, Windows 8.1 x64, Windows 7 Sistemas Operativos Apple Soportados Apple OS X (10.6, 10.7, 10.8, 10.9, 10.10, 10.11, 10.12) Sistemas Operativos Linux Soportados Debian GNU/Linux 7.0, 8.0, Ubuntu 16.04 LTS,	1	1.000,0000	0,0000	1.000,0000	12,0000	1.120,0000	840107

Fedora 23, 24, openSUSE Linux 42.3, Red Hat Enterprise Linux WS 6, 7, openSUSE Linux 13.2, SUSE Linux Enterprise Server 10, 11, 12 Citrix MetaFrame Microsoft Windows 2000 Server running Terminal Services with Citrix MetaFrame XP Presentation Server or Citrix MetaFrame Presentation Server 3.0., Microsoft Windows Server 2012 with Citrix XenApp 6.0, 6.5, Microsoft Windows 2000 Server running Terminal Services with Citrix Presentation Server 3.0, 4.0, Microsoft Windows 2000 Server running Terminal Services with Citrix Presentation Server 4.0 Sistemas Operativos Novell Soportados Novell Open Enterprise Server on SUSE Linux Enterprise Server, Novell NetWare 5.1(SP 6+), 6.0(SP 3+) with Novell Distributed Print Services (NDPS), Novell Open Enterprise Server 2 SP2 on SuSE Linux Enterprise Server 10 SP3 3, Novell NetWare 6.5 Open Enterprise Server, Novell Open Enterprise Server 11 on SUSE Linux Enterprise Server 11, Novell Open Enterprise Server 2 on SUSE Linux Enterprise Server 10 SP4 Sistemas Operativos UNIX Soportados Sun Solaris x86 10, 11, Sun Solaris SPARC 10, 11, IBM AIX 6.1, 7.1"

- VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: " Negro: 47 ppm (A4) 50 ppm"
- TIPO: Multifunción
- TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN: Láser
- TAMAÑO DE PAPEL: A6, Oficio, 7 3/4 Envelope, 9 Envelope, JIS-B5, A4, Legal, A5, Letter, Statement, Executive, Universal, DL Envelope, Folio, 10 Envelope
- SOFTWARE DE CONTROL: Para todas las funciones, claves de acceso y cupos por usuario
- RESOLUCIÓN: Black: 600 x 600 dpi, 2400 Image Quality, 1200 x 1200 dpi, 1200 Image Quality
- PUERTO: USB 2.0 Certificado Especificación de alta velocidad («Hi-Speed»),
- MEMORIA MÍNIMA: 256GB
- MEMORIA MÁXIMA EXPANDIBLE: 2048GB
- KIT: Incluye un Kit de Toner.
- IMPRESIÓN DUPLEX: Automática
- GARANTÍA TÉCNICA:
- GARANTÍA REPUESTOS Y SUMINISTROS: El Fabricante mantiene un stock de suministros por 3 años después de la compra del equipo, (Revisar Convenio Marco).
- FUNCIONES:
- ESCANER: Escaneo al Mail, Escaneo a Red , Escaneo al Pc incluye software para manejo OCR. SI INCLUYE, viewprint + OCR
- DISCO DURO: 320GB
- COLOR: Blanco y Negro
- CICLO MENSUAL DE TRABAJO: 175000 Páginas al mes
- CABLES: Incluye de Poder y de Datos (1 por cada Interface)
- BANDEJAS: "Capacidad de Entrada de Papel Estándar: 650 hojas bond de 20 lb o 75 g/m2 Máxima: 2300 hojas bond de 20 lb o 75 g/m2 650 hojas bond de 20 lb o 75 g/m2 Capacidad de Salida de Papel Hasta: Estándar: 250 hojas bond de 20 lb o 75 g/m2 Máxima: 250 hojas bond de 20 lb o 75 g/m2"
- ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA: 110v

Subtotal	1.000,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	120,0000
Total	1.120,0000

Número de Items	1
Flete	0,0000
Total de la Orden	1.120,0000

Fecha de Impresión: viernes 30 de noviembre de 2018, 15:38:54